

## SISTEMA DE BECAS DE CAPACITACIÓN EN EXTENSIÓN

### CONVOCATORIA 2022

Del 19 de julio al 3 de agosto de acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017, se abrirá la convocatoria para el Sistema de Becas de Capacitación en Extensión correspondiente al segundo semestre del año 2022. El objetivo es favorecer el acceso por parte de las personas que componen la comunidad de la FCE, a la realización de actividades de capacitación organizadas en el ámbito de la Secretaría de Extensión de la Facultad.

### BASES Y CONDICIONES

#### 1.- ASPECTOS GENERALES

La presente convocatoria está destinada a estudiantes, adscriptos/as y empleados/as que presten servicios en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Estará disponible a partir de las 18 hs del día **19 de julio** y cerrará a las 16 hs del día **03 de agosto**. Los resultados de la presente convocatoria serán publicados en la [página web](#) de la Facultad el día **8 de agosto**.

El efectivo otorgamiento de las becas estará sujeto a que la actividad de capacitación de interés efectivamente se dicte. En caso de que una actividad de capacitación para cuyo cursado se haya asignado alguna beca no se inicie, el/la beneficiario/a tendrá derecho a solicitar su incorporación, en las mismas condiciones, en otro curso del listado que se presenta en esta convocatoria.

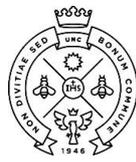
El otorgamiento de beca obliga al beneficiario/a a completar el curso para el cual fue becado/a. En caso de no hacerlo, quien sea beneficiario/a quedará automáticamente excluido de las próximas tres convocatorias.

#### 2.- CURSOS ELEGIBLES Y CANTIDAD DE BECAS A ASIGNAR

La cantidad de becas a asignar es de **35 becas completas o su equivalente**. Ante la eventualidad de que la demanda por becas supere ampliamente a la cantidad de becas disponibles, la Comisión Evaluadora creada mediante OHCD N° 550/2017 podrá asignar medias becas en la medida de que lo considere oportuno.

La distribución de las becas entre los tipos de beneficiarios/as es la siguiente:

- **Adscriptos/as: 5 becas**
- **Estudiantes: 20 becas**
- **Trabajadores/as que presten servicios en la Facultad de Cs Económicas: 10 becas**



### Los cursos elegibles para solicitar becas son los siguientes:

- Auxiliar administrativo contable avanzado con orientación laboral
- Auxiliar administrativo contable avanzado con orientación impositiva
- Comercio exterior y marketing internacional
- Conducción, motivación y liderazgo
- Economía digital: criptomonedas y blockchain
- Excel avanzado
- Excel avanzado para empresas
- Excel inicial
- Gestión de recursos humanos
- Liquidación avanzada de haberes
- Liquidación de haberes nivel inicial
- Negociación
- Visualización y exploración de datos con power bi
- Sistema informático para agronegocios
- Tácticas y estrategias de venta
- Tango gestión administrativa integral
- Tango sueldos y jornales

## **3.- REQUISITOS, DOCUMENTACIÓN Y SELECCIÓN**

### **3.1.- ESTUDIANTES**

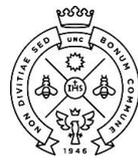
#### **a. Requisitos**

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria quien se postule deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la FCE
- Haber aprobado al menos una asignatura en el año académico 2021-2022.
- Tener al menos catorce (14) materias aprobadas
- Tener promedio con aplazos superior a 4.

#### **b. Procedimiento**

- Todos los y las aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICKAQUI](#)
- Realizar a una entrevista personal con la Trabajadora Social, Lic. Mónica Sabadías (miembro de la Comisión Evaluadora), en el Gabinete Psicosocial de la Facultad.
- La Lic. en Trabajo Social, realizara el análisis de las condiciones sociales, definiendo la necesidad de realización de entrevista personal virtual o presencial en cada caso particular.



### c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los/as beneficiarios/as se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Desempeño académico (promedio, cantidad de materias aprobadas, cantidad de materias aprobadas en último año académico)
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores
- Situación socioeconómica de los/as postulantes.
- Se considerará favorablemente:
  - o Ser ayudante alumno de alguna cátedra de la FCE
  - o Ser integrante de equipos en proyectos de investigación debidamente acreditados
  - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados

## **3.2- ADSCRIPTOS**

### a. Requisitos

Quien se postule deberá cumplir los siguientes requisitos:

Ser Adscripto/a Activo Actual del Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente (RHCD 152/2011)

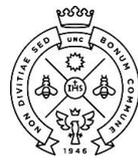
### b. Procedimiento y documentación a presentar:

- Quienes aspiren deberán completar el formulario online de postulación. [CLICKAQUÍ](#)
- Nota del/ de la Director/a del Departamento y/o persona responsable de la Cátedra en el que el/la postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, justificando la pertinencia de la capacitación para la actividad académica del/ de la aspirante. Dicha nota deberá ser enviada por mail a [cursos@eco.uncor.edu](mailto:cursos@eco.uncor.edu) del 19 de julio al 3 de agosto. **Sin excepción.**

### c. Evaluación y selección de beneficiarios

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los/as beneficiarios/as se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Cantidad de materias en las que desempeña funciones
- Antigüedad en el Sistema de Formación y Perfeccionamiento Docente
- Se considerará favorablemente:
  - o Ser integrante de equipos en proyectos de investigación debidamente acreditados.
  - o Ser integrante de equipos en proyectos de extensión debidamente acreditados.



### **3.3.- PERSONAL ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES NODOCENTES – CONTRATADOS Y/O DE PLANTA PERMANENTE**

#### **a. Requisitos:**

Para tener acceso a las becas de la presente convocatoria el/la postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser trabajador/a Nodocente de la FCE, bajo la modalidad de cargo de planta o contratado.

#### **b. Procedimiento y documentación a presentar:**

- Todos los/as aspirantes deberán completar el formulario online de postulación. [CLICKAQUI](#)
- Nota del/de la Secretario/a del Área (o equivalente) en la que el/la postulante desempeña funciones, dirigida a la Comisión Evaluadora, **justificando la pertinencia de la capacitación para las funciones que desempeña**. Dicha nota deberá ser enviada por mail a [cursos@eco.uncor.edu](mailto:cursos@eco.uncor.edu) del 19 de julio al 3 de agosto. **Sin excepción.**

#### **c. Evaluación y selección de beneficiarios/as**

De acuerdo a lo establecido por la OHCD N° 550/2017 para la evaluación y selección de los /as beneficiarios/as se conformará una Comisión Evaluadora cuya función será elaborar un orden de mérito para la asignación de becas. Serán criterios para la conformación de ese orden de mérito:

- Antigüedad
- Pertinencia de la capacitación para sus funciones
- Cantidad de becas obtenidas en años o cursos anteriores